

---

# BASES DEL CONCURSO DE BICICLETAS SOLIDARIAS DE LA CP DEL HABANERAS

---

**Habaneras**  
CENTRO COMERCIAL

#YoSoyTorrevieja  
¿Y tú?

---

La Comunidad de propietarios del Centro Comercial Habaneras (en adelante, el “Centro Comercial”) organiza un concurso motivado por el deseo de promover los valores medioambientales que divulga a través de la campaña #yosoytorrevieja, con motivo de acabar con los plásticos en las playas de su ciudad.

Para incentivar aun más la participación ciudadana, sorteará entre los participantes del mes de junio, dos bicicletas solidarias, gracias a la concesión de las mismas, por parte de la Guardia Civil de Torrevieja, y las cuales serán empleadas como vehículo promocional y de transporte, durante esta campaña.

Este concurso se rige por las siguientes bases:

### **PRIMERA. -PLAZO DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**

Todo aquel que desee participar lo podrá hacer desde el día 5 de junio (Día Mundial del Medioambiente), momento en el que comienza la campaña del movimiento #yosoytorrevieja, hasta el día 30 de junio de 2019.

### **SEGUNDA. -FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**

Para hacerse con una bici solidaria, todo aquel que interactúe con la campaña y realice la recogida de residuos plásticos, de las playas de Torrevieja, podrá venir al centro a depositarlos en la escultura del escualo que se encontrará ubicada en la entrada del Centro Comercial.

Para entrar en el sorteo, sólo debe de compartir su foto en las RRSS, realizando esta acción. A la hora de compartir, deberá de hacerlo de forma pública y con el hashtag #YoSoyTorrevieja. \_Además ayudaría conocer también el número de envases que ha sido capaz de recoger de las playas-aunque es totalmente opcional el indicarlo.

Además, todo aquel que lo desee, a su vez podrá unirse a las acciones de la “Patrulla Tiburón” así como al llamamiento masivo, del próximo día 15, con motivo de la celebración, a nivel nacional, del proyecto “Libera 1m2 de naturaleza” de Ecoembes (consultar la programación en la web del centro comercial o a través de sus RRSS), previa inscripción a través de la App de Habaneras, o de los links proporcionados a través de sus propios canales.

---

Los menores podrán participar en el Concurso siempre que sus padres o tutores hayan rellenado el formulario de participación de la campaña #YoSoyTorrevieja, a través de la APP del Centro Comercial Habaneras, con sus datos y los datos del menor, que participe, así como firmar y aceptar con ello, las bases de la campaña.

Se podrá participar en la campaña, de manera ilimitada, dentro del período que la comprende.

### **TERCERA.- PREMIO DEL SORTEO**

Dos bicicletas entre todas las imágenes subidas en Facebook o Instagram, dentro del tiempo y en la forma indicada en estas Bases.

### **CUARTA.- JURADO DEL CONCURSO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

El jurado del concurso estará compuesto por personal de la Oficina de Gerencia., quien seleccionará un número aleatorio, entre todas las inscripciones realizadas, durante el período de vigencia de la campaña, soportado por una herramienta online de selección de números aleatorios. En caso de no tratarse de una persona real o incumplir cualquiera de los requisitos, se seleccionaría un segundo ganador, no siendo aplicable un tercero, en defecto de este.

La herramienta de promoción online, denominada Easypromos, se empleará para llevar a cabo la selección de las dos fotografías ganadoras, compartida en redes, los cuales serían nombrados ganadores. Se dispone de una semana para responder a este nombramiento o, en su defecto, se declararía nulo.

Los resultados de estas elecciones serán inapelables.

### **QUINTA.- CONDICIONES GENERALES.**

La participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas en la url habilitada en el post para tal fin, en Atención al Cliente y en las oficinas de Gerencia.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen

---

funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

En caso de que el cliente no aceptara alguna de las bases anteriores, no podrá beneficiarse de los premios ni participar en el concurso. La no aceptación de las condiciones anteriormente expuestas supondrá la imposibilidad de participar en el concurso.

La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases con la suficiente antelación.

Si alguno de los ganadores de los premios del concurso se declara en contra de estas bases o deja de aceptarlas o cumplirlas en su totalidad, perderá su derecho al premio ganado.

Los ganadores se darán a conocer el día 08 de julio, de forma pública, a través de los canales habituales del centro, y se contactará con ellos para reforzar dicha comunicación. En caso de que en el plazo de una semana, no se localizase al ganador o que no tuviesen disponibilidad para acudir al centro para recoger el premio, éste perderá su derecho sobre el mismo y se escogería como ganador al siguiente finalista en la lista.

La entrega de los premios se hará pública, desde el Centro Comercial Habaneras y a través de sus canales.

#### **SEXTA.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES**

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en los siguientes supuestos:

1. Por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
2. La imposibilidad de expedir los premios o de disfrutar de los mismos por causas de fuerza mayor o causas ajenas a la voluntad de la Entidad organizadora.
3. La no expedición de premios por no reunirse los requisitos necesarios o por existir alguna causa que así lo aconseje o justifique.

---

## SÉPTIMA- DERECHOS DE IMAGEN

Si el ganador es un menor, los padres o tutores de los menores ganadores del concurso autorizan mediante su firma, a través las vías de participación y/o formularios de inscripción del CC Habaneras, para que la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Habaneras así como los patrocinadores del concurso, podrán reproducir, utilizar y difundir el nombre e imagen del menor y/o adulto en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este concurso así como con el movimiento #yosoytorrevieja y/o #Patrullatiburón, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y Comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Además, la participación implica ser consiente que la imagen y voz del menor y del adulto se puede exhibir en el vídeo y fotografía que realizará el centro para registrar esta actividad de forma audiovisual. Por ello, la mera participación en la misma implica la autorización de cesión de derechos de imagen para el Centro Comercial Habaneras.

Las imágenes que se tomen durante los talleres infantiles, así como en la entrega de premios del concurso, se utilizarán para exhibirlas y difundirlas por el Centro Comercial y el movimiento #yosoytorrevieja, así como posibles patrocinadores, en distintos medios de difusión como sus Redes Sociales o su página Web y en reportes e información interna o para su presentación a concursos del sector sin limitación de tiempo o territorio. Esta difusión no les confiere a los ganadores ni a los participantes en los talleres derecho de remuneración o beneficio alguno, más allá al del premio obtenido por parte de los ganadores.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y Comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Asimismo, los padres o tutores del menor autorizan mediante su firma a través del formulario de inscripción del CC Habaneras a la Comunidad

---

---

de Propietarios del Centro Comercial Habaneras así como a los patrocinadores del concurso, a reproducir, utilizar y difundir su nombre e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este concurso así como con el movimiento #yosoytorrevieja y la #patrullatiburón, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases al menor del que tienen su patria potestad.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y Comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Además, para participar en el concurso y los talleres, el padre/madre o tutor/a consiente que su imagen y voz se exhiba en el vídeo y fotografía que realizará el centro para registrar esta actividad de forma audiovisual.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y Comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Para ello, el padre y madre o tutores rellenarán una autorización de cesión de derechos de imagen propios a través de un formulario de participación en estos talleres ubicados en la APP del Centro Comercial Habaneras. En caso de no rellenar dicha autorización perderán el derecho al premio del menor y a la participación del menor en los talleres de la Patrulla Tiburón y en el concurso de dibujo.

Las imágenes que se tomen durante los talleres infantiles, así como en la entrega de premios del concurso, se utilizarán para exhibirlas y difundirlas por el Centro Comercial y el movimiento #yosoytorrevieja, así como posibles patrocinadores, en distintos medios de difusión como sus Redes Sociales o su página Web y en reportes e información interna o para su presentación a concursos del sector sin limitación de tiempo o territorio. Esta difusión no les confiere a los padres o tutores de los ganadores ni a los padres o tutores de los participantes en los talleres derecho de remuneración o beneficio alguno, más allá al del premio obtenido por parte de los menores ganadores.

---

## **OCTAVA. – VIGILANCIA DEL MENOR DURANTE LOS TALLERES**

Durante la realización de los talleres infantiles de la Patrulla Tiburón, los menores estarán bajo el cuidado de sus padres, madres o tutores en todo momento. No siendo bajo ninguna circunstancia responsabilidad de los monitores de ocio y tiempo libre que se encargan exclusivamente de dinamizar los talleres cuya función es animar y orientar a los niños durante la realización de los niños, así como entretenerles, pero nunca es su cuidado ni su responsabilidad.

Los padres o tutores de los menores serán responsables de su cuidado, de acompañarlos al aseo y de cualquier necesidad que pueda surgir al menor.

## **NOVENA. - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Comunidad de propietarios del Centro Comercial Habaneras (C.C Habaneras), le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione serán incorporados a nuestros ficheros con la finalidad de gestionar su participación en esta promoción. Los datos recogidos serán almacenados bajo las medidas de seguridad y confidencialidad legalmente establecidas, estando prevista la publicación de los datos personales de los ganadores (nombre, apellidos e imagen) en nuestra página web y los perfiles o cuentas corporativas que posee el centro comercial en las distintas redes sociales.

Así mismo, le informamos que una vez finalizada la promoción sus datos serán conservados y empleados para remitirle información por medios postales y electrónicos sobre las actividades y promociones del centro comercial o sus establecimientos.

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en nuestro departamento de atención al cliente o mediante comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico: [gerencia@habaneras.es](mailto:gerencia@habaneras.es) o a nuestra dirección postal sita Avd. Rosa Mazón Valero s/n, 03184, Torrevieja.

---

## DÉCIMA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases del Concurso se rigen por la ley española. La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Habaneras y los participantes en el sorteo, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

En TORREVIEJA a 12 de abril de 2019

---

**Habaneras**  
CENTRO COMERCIAL

**#YoSoyTorrevieja**  
**¿Y tú?**